



## AVISO DE SESIÓN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 15 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, 36 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, ASÍ COMO EN EL ACUERDO NO. IETAM-A/CG-08/2020, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, SE HACE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE LA **COMISIÓN PARA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES** SESIONARÁ EL DÍA **10 DE MAYO DE 2022 A LAS 12:00 HORAS**, DE MANERA VIRTUAL AL TENOR DEL SIGUIENTE:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- II. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve los Expedientes PSE-53/2022, PSE-54/2022 y PSE-55/2022, Acumulados, instaurados con motivo de las denuncias interpuestas por el Partido Político Acción Nacional en contra de la C. Carmen Lilia Canturosas Villarreal, Presidenta Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en transgresión a los principios de imparcialidad y neutralidad; así como en contra del Partido Político morena *por culpa in vigilando*; y
- III. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve los Expedientes identificados con las claves PSE-59/2022 y su Acumulado PSE-62/2022, instaurados con motivo de las denuncias interpuestas por el Partido Político morena en contra de las CC. Mayra Rocío Ojeda Chávez, en su carácter de Regidora del Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas; Alejandra Cárdenas Castillejos, en su carácter de Diputada del Congreso del Estado de Tamaulipas; así como de los CC. Carlos Cabrera Bermúdez e Issis Cantú Manzano, quienes ostentan una regiduría en el Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas; por la supuesta comisión de las infracciones consistentes en uso indebido de recursos públicos y difusión de propaganda gubernamental durante la etapa de campaña; así como en contra de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y De La Revolución Democrática, *por culpa in vigilando*.